

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 8.900/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 256/2014. Negociado: V
Sobre: Reclamación de Cantidad
De: Javaid Ahmad
Contra: Hanif Mohammad y Fogasa

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 256/2014 a instancia de la parte actora don Javaid Ahmad contra Hanif Mohammad y Fogasa sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 9 de diciembre de 2014 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a nueve de diciembre de dos mil catorce.

Se ha recibido carta devuelta con acuse de recibo por "desconocido" para la citación a juicio del demandado Hanif Mohammad Sahaikh Naheed en la dirección obtenida vía telemática, se

acuerda citar para la celebración del acto del juicio oral, señalado el próximo 3 de febrero de 2015 a las 11:00 horas, al mismo a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Asimismo, cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el artículo 23.2 de la Ley de Jurisdicción Social.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida."

Y para que sirva de notificación al demandado Hanif Mohammad Shaikh Naheed, conocido como Shaikh Mohammad Hanif, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de noviembre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.